

MENDOZA, 0 2 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 5779/19 caratulada: "ARAUJO VICARI, María Fernanda S/ Solicitud acreditación Materias Optativas."

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha aprobado, el espacio curricular "Concepción y Fabricación Asistida por Computadora" en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna María Fernanda ARAUJO VICARI (Registro N° 24.406), el espacio "Concepción y Fabricación Asistida por Computadora", con una carga horaria de SESENTA (60) horas, con validez a UN (1) espacio curricular electivo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

| 1 | RESOLUCI | ón n° 2 7 7 | | |
|---|----------|---|---|--------------------------------|
| | F. A. | LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO | Prof. Esp. Mariela Beatriz Melia tombardi SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Artes y Dieeñoù UNCUYO | PAG. DE ARTES Y DISERO - UNCUY |